ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS SALUD PÚBLICA

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. convenio N° 8387508 - 2025

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	Fecha de la conciliación de glosas: 17 de julio de 2026
Realizar la conciliación de glosas del periodo 01 de enero al 28 de febrero de 2026 del convenio interadministrativo GSP-PSPIC 8387508 año 2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**Lugar:** Sede de Salud Pública Rionegro, Subred Norte E.S.E. **Hora inicio:** 08:00 a.m. **Hora final:** 05:00 p.m. **Responsable de la Conciliación de glosas:** Edgar Alberto Salazar Manosalva

Acción Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Línea Operativa	Vigilancia de la Salud Ambiental - Línea de Seguridad Química

1. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
enero de 2026	1205 - IVC a establecimientos de estética facial y/o corporal y estética ornamental	Suba	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: 1. En el soporte físico del Acta No. SQ03N048014, ID (756039), de fecha 14/1/2026 con Concepto Desfavorable. Se registraron incumplimientos para los aspectos evaluados en los ítems 10.1 y 10.3, sin embargo, estos ítems se calificaron "No aplica", lo cual no es consistente.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte. ($183.312).

1.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

1.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Norte E.S.E. no presenta soportes adicionales de respuesta de glosa.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X___ Parcialmente _____

Se mantiene la glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0).

Valor glosa definitiva: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte. ($183.312).

2. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
enero de 2026	1759 - IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	Suba	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para dos (2) intervenciones los siguientes hallazgos: 1. En el soporte físico del Acta No. SQ01N079466, ID (511135), de fecha 14/1/2026 con Concepto Favorable. Se registró fecha de visita 14/1/2025, sin embargo, la fecha de visita es 14/1/2026, lo cual no es consistente. 2. En el soporte físico del Acta No. SQ01N081342, ID (842091), de fecha 7/1/2026 con Concepto Desfavorable. No se registró dentro de los incumplimientos el aspecto evaluado en el ítem 5.6 "Cuentan con procedimientos implementados de gestión interna de residuos de acuerdo a la cantidad y tipo de residuos generados", calificado "No Cumple".

Valor de la Glosa Inicial: Ciento cincuenta y dos mil setecientos sesenta pesos m/cte. ($152.760).

2.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

2.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Norte E.S.E. no presenta soportes adicionales de respuesta de glosa.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X___ Parcialmente _____

Se mantiene la glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0).

Valor glosa definitiva: Ciento cincuenta y dos mil setecientos sesenta pesos m/cte. ($152.760).

3. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
enero de 2026	1761 - IVC a lavanderías de menos de 20 trabajadores	Suba	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: 1. En el soporte físico del Acta No. SQ01N081607, ID (304347), de fecha 14/1/2026 con Concepto Favorable. En el ítem 8.1 no se registró la cantidad mensual utilizada ni almacenada de la sustancia con nombre genérico solución acuosa de ácido oxálico, quedando estos espacios en blanco.

Valor de la Glosa Inicial: Sesenta y un mil ciento cuatro pesos m/cte. ($61.104).

3.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

3.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Norte E.S.E. no presenta soportes adicionales de respuesta de glosa.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X___ Parcialmente _____

Se mantiene la glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0).

Valor glosa definitiva: Sesenta y un mil ciento cuatro pesos m/cte. ($61.104).

4. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
enero de 2026	2451 - IVC a establecimientos que utilicen como materia prima textil, cuero, madera, plástico y/o metal de menos de 20 trabajadores	Suba	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para dos (2) intervenciones los siguientes hallazgos: 1. En el soporte físico del Acta No. SQ01N081765, ID (636755), de fecha 21/1/2026 con Concepto Favorable con Requerimientos. En el ítem 12.1 "Descripción de las exigencias", no se registró la exigencia del aspecto evaluado en el ítem 5.6 "Cuentan con procedimientos implementados de gestión interna de residuos de acuerdo a la cantidad y tipo de residuos generados", calificado "No Cumple". 2. En el soporte físico del Acta No. SQ01N079454, ID (816817), de fecha 15/1/2026 con Concepto Desfavorable. La visita de seguimiento al concepto sanitario favorable con requerimientos supero los nueve meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita, se verifican las bases de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación y no se encuentra seleccionado en “Acciones_Adelantadas”.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento cincuenta y dos mil setecientos sesenta pesos m/cte. ($152.760).

4.1 Respuesta de la subred:

“No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario.”

4.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Norte E.S.E. no presenta soportes adicionales de respuesta de glosa.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X___ Parcialmente _____

Se mantiene la glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes para el proceso

de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0).

Valor glosa definitiva: Ciento cincuenta y dos mil setecientos sesenta pesos m/cte. ($152.760).

5. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
febrero de 2026	4 - IVC a establecimientos de estética ornamental	Suba	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para tres (3) intervenciones los siguientes hallazgos: 1. En el soporte físico del Acta No. SQ03N047156, ID (761000), de fecha 13/2/2026 con Concepto Favorable con Requerimientos. En el ítem 12.1 "Descripción de las exigencias", no se diligenció la exigencia del aspecto evaluado en el ítem 6.1 "Todas las áreas de trabajo están delimitadas y cuentan con señalización de: información, advertencia, obligación, prohibiciones y de salvamento", calificado "No Cumple". 2. En el soporte físico del Acta No. SQ03N047255, ID (771723), de fecha 20/2/2026 con Concepto Desfavorable. Se calificó el ítem 12.2 "Cumple", sin embargo, en el ítem 15.1 no se registraron insumos que se utilizan en los procedimientos de manicura. Además, no se referenciaron las normas sanitarias presuntamente infringidas siguiendo la directriz del instructivo para el diligenciamiento de aspectos a verificar del acta de inspección, vigilancia y control sanitario a barberías, peluquerías, salas de belleza, escuelas de formación de estilistas y manicuristas, y demás afines, sección 16.1. 3. En el soporte físico del Acta No. SQ03N047162, ID (815690), de fecha 18/2/2026 con Concepto Desfavorable. No se registró el día en la fecha de constancia de visita, quedando este espacio en blanco.

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos m/cte. ($274.968).

5.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

5.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Norte E.S.E. no presenta soportes adicionales de respuesta de glosa.
Se levanta la glosa: Si_____ No__X___ Parcialmente _____ Se mantiene la glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0).
Valor glosa definitiva: Doscientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos m/cte. ($274.968).

6. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
febrero de 2026	22 - IVC a microempresas y pequeñas empresas	Suba	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para dos (2) intervenciones los siguientes hallazgos: 1. En el soporte físico del Acta No. SQ01N080093, ID (811545), de fecha 4/2/2026 con Concepto Favorable con Requerimientos. En la hoja 1, en el historial de visitas, la información correspondiente a la Visita 1 fue diligenciada de manera incompleta, dejando espacios en blanco en los campos de año, concepto y medida sanitaria (sí/no), sin incluir una nota aclaratoria al respecto. 2. En el soporte físico del Acta No. SQ01N080464, ID (854789), de fecha 16/2/2026 con Concepto Favorable con Requerimientos. No se calificaron los aspectos evaluados en los ítems 7.6 "Se implementan procedimientos de trabajo seguro para carga y descarga de sustancias peligrosas" y 7.7 "Cuenta con sistemas para la contención de derrames", quedando estos espacios en blanco.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte. ($183.312).

6.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

6.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Norte E.S.E. no presenta soportes adicionales de respuesta de glosa.
Se levanta la glosa: Si_____ No__X___ Parcialmente _____ Se mantiene la glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0).
Valor glosa definitiva: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte. ($183.312).

7. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
febrero de 2026	1759 - IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	Suba	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para cuatro (4) intervenciones los siguientes hallazgos: 1. En el soporte físico del Acta No. SQ01N080110, ID (682540), de fecha 10/2/2026 con Concepto Favorable. No se calificó el aspecto evaluado en el ítem 5.6 "Cuentan con procedimientos implementados de gestión interna de residuos de acuerdo a la cantidad y tipo de residuos generados", quedando este espacio en blanco. 2. En el soporte físico del Acta No. SQ01N080111, ID (684719), de fecha 10/2/2026 con Concepto Favorable con Requerimientos. No se calificó el aspecto evaluado en el ítem 4.13 "Se implementan prácticas seguras de almacenamiento de sustancias químicas", quedando este espacio en blanco. 3. En el soporte físico del Acta No. SQ01N080194, ID (853002), de fecha 9/2/2026 con Concepto Favorable con Requerimientos. En el ítem 12.1 "Descripción de las exigencias", no se registró la exigencia para el hallazgo del aspecto evaluado en el ítem 4.13 "Se implementan prácticas seguras de almacenamiento de sustancias químicas". 4. En el soporte físico del Acta No. SQ01N080188, ID (855411), de fecha 5/2/2026 con Concepto Favorable con Requerimientos. En el ítem 12.1 "Descripción de las exigencias", no se registró la exigencia para el hallazgo del aspecto evaluado en el ítem 5.6 "Cuentan con procedimientos implementados de gestión interna de

				residuos de acuerdo a la cantidad y tipo de residuos generados".

Valor de la Glosa Inicial: Trescientos cinco mil quinientos veinte pesos m/cte. ($305.520).

7.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

7.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Norte E.S.E. no presenta soportes adicionales de respuesta de glosa.

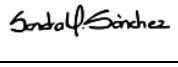
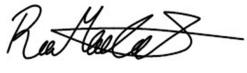
Se levanta la glosa: Si_____ No__X___ Parcialmente _____

Se mantiene la glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0).

Valor glosa definitiva: Trescientos cinco mil quinientos veinte pesos m/cte. ($305.520).

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Sandra Mireya Sánchez	Coordinadora GSP – PSPIC de la Subred.	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E.	
2	Jenny Constanza Bermúdez García	Referente Vigilancia de la Salud Ambiental	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E.	
3	Juli Johana Cano Buitrago	Líder Operativo de la Línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E.	
4	Ricardo Mauricio Calderón Jaimes	Líder Operativo de la Línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E.	
5	Freddy Vicente Nieto Moreno	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	 Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
6	Edgar Alberto Salazar Manosalva	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento	
¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Sí [X] **No** []	Ninguna.